A61

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N.° 0019-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/PAD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
05 AGO 2024
13F
EXPEDIENTE N° 8040
HORA: 4:30pm FIRMA.

Para	:	COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo
De	:	Abg. Cristian Alcides QUISPE JAPURA Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios
Asunto	:	Se adopte medida preventiva de retiro en contra de la Prof. BERTHA LUCY LARICO QUISPE.
Referencia	:	a) OFICIO N° 022-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG"-O. b) OFICIO N° 023-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG"-O. c) OFICIO N° 049-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG"-O. d) OFICIO N° 077-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG"-O.
Fecha	:	Yunguyo, 05 de agosto de 2024.

Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA
CAP N° 3417
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

Tengo a bien de dirigirme a vuestro despacho, para hacerle llegar los cordiales saludos, y a la vez, en atención a los documentos de referencia, es merituable emitir el presente informe, bajo los siguientes fundamentos:

PRIMERO.- Que, mediante los documentos de referencia, la Directora de la Institución Educativa Secundaria "MIGUEL GRAU" de Ollaraya, comunica la disposición de la profesora BERTHA LUCY LARICO QUISPE, en su condición de docente de la Institución Educativa Secundaria "MIGUEL GRAU" de Ollaraya, por incompatibilidad de caracteres con estudiantes y docentes de la institución, además la docente en mención manifiesta ser de la especialidad de matemática y durante el presente año escolar no se le asignó horas de especialidad, sino más bien en las áreas de EIB y CIENCIA Y TECNOLOGÍA, motivo por el cual, se remite la solicitud de disposición, además se solicita su reemplazo.

SEGUNDO.- Cabe mencionar, de acuerdo al documento de referencia d), se adjunta el acta suscrito en la institución, en fecha 13 de marzo de 2024, mediante el cual se detalla la no aceptación por parte de los estudiantes del quinto grado, la misma que causó afectaciones emocionales a la docente. Asimismo, se consigna su desacuerdo respecto de la distribución de la carga horaria. Además obra adjunto, el acta suscrito en fecha 01 de julio de 2024, donde solicitan la asignación del reemplazo de la docente, a fin de causar perjuicios a los estudiantes. En análisis del presente caso, corresponde tomar las acciones necesarias, para cautelar la continuidad educativa de los estudiantes, al haberse identificado la incompatibilidad de caracteres entre la docente con los estudiantes y los propios docentes que laboran en la institución.

TERCERO.- Al tomar conocimiento de los hechos descritos cometidos por la docente en mención, corresponde a la entidad adoptar la medida preventiva de retiro al personal docente en merito al artículo 86°, del reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, que establece la causal de medida preventiva y retiro, siendo asi, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UGEL Yunguyo, evaluará la pertinencia del retiro, por el supuesto contenido en el literal a) denuncias por presuntas faltas muy graves señaladas en los literales a) y b) del articulo 48 de la Ley. En el presente caso, al haber identificado la incompatibilidad de caracteres dentro de la comunidad educativa, se está generando perjuicio únicamente a los estudiantes, por lo que, corresponde aplicar el literal a) del artículo 48 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, que establece: "causar grave perjuicio al estudiante y/o a la institución educativa".

CUARTO.- Téngase presente que el artículo 86°, del reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece claramente en el numeral 86.3, lo siguiente:

> *"(...) La medida de separación preventiva y el **retiro** culminan con la conclusión del proceso administrativo disciplinario o proceso judicial. El período de tiempo que dure esta medida, no constituye sanción ni demérito.*
>
> *Las medidas de separación preventiva y **retiro** implican el alejamiento del profesor de cualquier institución educativa, siendo puesto a disposición del Equipo de Personal de la UGEL o DREL o la que haga sus veces, según corresponda, para realizar las labores que le sean asignadas, debiéndose asegurar que no ejerza funciones en las áreas pedagógicas o de gestión institucional. Dichas medidas no comprenden la suspensión del pago de remuneraciones.*
>
> *Durante el periodo de la separación preventiva o retiro, el Jefe o Especialista Administrativo de Personal de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, debe garantizar la prestación del servicio en la institución educativa".*

Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPIRA
CAP N° 8441
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

QUINTO.- En el presente caso, la Prof. BERTHA LUCY LARICO QUISPE, se encuentra comprendido dentro de los alcances descritos en los fundamentos precedentes, habiendo causado perjuicio a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, por lo que, se debe tener en cuenta que la UGEL Yunguyo, es la unidad que gestiona la atención de las necesidades y requerimientos de las instituciones educativas, al tratarse estrictamente del derecho a la educación como derecho fundamental, se debe garantizar las condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo, siendo así, se debe garantizar la continuidad del servicio educativo, para lo cual, el área de recursos humanos, debe adoptar las medidas necesarias para el reemplazo del profesor al que se adoptará la medida de

retiro. Siendo así, para la adopción de la medida se debe expedir un acto resolutivo debidamente motivada y emitida por la máxima autoridad administrativa de la entidad.

RECOMENDACIÓN:

Por las consideraciones precedentemente expuestas, y del análisis realizado en los documentos obrantes en el presente expediente administrativo, se concluye que existen indicios razonables y medios de prueba que nos permita establecer la medida preventiva de retiro de la profesora BERTHA LUCY LARICO QUISPE. Siendo así, esta Secretaría Técnica, conforme a las atribuciones conferidas, recomienda:

1. Se disponga ADOPTAR LA MEDIDA PREVENTIVA DE RETIRO de la Prof. BERTHA LUCY LARICO QUISPE, identificada con DNI N° 22347484, docente del nivel secundaria de la Institución Educativa Secundaria "MIGUEL GRAU" de Ollaraya, hasta que culmine el proceso administrativo disciplinario. Téngase en cuenta que el período de tiempo que dure esta medida, no constituye sanción ni demérito. Para lo cual, corresponde EXPEDIR EL ACTO RESOLUTIVO, para su materialización.

Se adjunta expediente administrativo a folios (10).

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO

Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA
CAP N° 6441
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

CARGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO
IES MIGUEL GRAU OLLARAYA

Jornada Escolar COMPLETA SECUNDARIA

IES MIGUEL GRAU OLLARAYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
14 MAR 2024
EXPEDIENTE : 3094
HORA: 3:15

Ollaraya, 14 de marzo del 2024

OFICIO N°022-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG" - O.

SEÑOR : ***LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA***
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO : COMUNICO DISPOSICIÓN A LA UGEL DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SECUNDARIA JEC "MIGUEL GRAU" OLLARAYA.

REFERENCIA : OFICIO Nº 03-ME-DREP-IES"MG"O

****

Tengo el agrado de dirigirme a su Dirección para saludarlo cordialmente y con la finalidad de REMITIR LA SOLICITUD DE DISPOSICIÓN A LA UGEL DE LA PROF. BERTHA LUCY LARICO QUISPE DOCENTE NOMBRADA en la IES. JEC "Miguel Grau" de Ollaraya, con carga horaria de las áreas de EIB Y CIENCIA Y TECNOLOGIA de acuerdo al documento de referencia, presentado por la Profesora antes mencionada de fecha 12 de marzo del 2024. Por lo tanto se da cumplimiento a la solicitud de la mencionada docente. Para lo cual adjunto:

- ✓ OFICIO Nº 03-ME-DREP-IES"MG"O.
- ✓ Acta de disposición.

Es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

DIRECCIÓN
DIRECTORA

LDCCH/DIR.
MTPQ/SEC.
C.C.ARCH.

Escaneado con CamScanner

CARGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
IES MIGUEL GRAU OLLARAYA

Jornada Escolar COMPLETA SECUNDARIA

I.E. OLLARAYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE E
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATI
UNIDAD EJECUTI
OFICINA TRAMITE DO
14 MAR 2
2F
EXPEDIENTE N° 309
HORA: 3:15 FIRMA

Ollaraya, 14 de marzo del 2024

OFICIO N°023-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG" - O.

SEÑOR : *LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA*
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITO REEMPLAZO DE LA PROFESORA BERTHA LUCY LARICO QUISPE CON CARGA HORARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EIB DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SECUNDARIA JEC "MIGUEL GRAU" OLLARAYA.

REFERENCIA : OFICIO Nº 03-ME-DREP-IES"MG"O

****

Tengo el agrado de dirigirme a su Dirección para saludarlo cordialmente y con la finalidad de **SOLICITAR REEMPLAZO DE LA PROFESORA BERTHA LUCY LARICO QUISPE** con carga horaria de Ciencia y Tecnología y EIB. Por lo tanto se solicita lo más pronto posible dicho reemplazo, para no perjudicar al desarrollo de las actividades académicas de nuestros estudiantes de tal manera lograr las metas institucionales. Para lo cual adjunto:

- ✓ OFICIO Nº 03-ME-DREP-IES"MG"O.

Es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

DIRECTORA

LDCCH/DIR.
MTPQ/SEC.
C.CARCH.

Escaneado con CamScanner

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ollaraya, 12 de marzo del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.S. "MIGUEL GRAU"
OLLARAYA - JEC
RECIBIDO
FECHA 12/03/2024
EXPEDIENTE N° 047 FOLIO 01
HORA 13:12 FIRMA

OFICIO N° 03 -ME-DREP-IES"MG"O,

A LA : Prof. Lucy D. Condori Ch.
DIRECTORA
DE LA : Prof. Bertha L. Lucio Q.
ASUNTO : SOLICITO DISPOSICION A UGEL

Es grato dirigirme a Ud. para esperarle lo siguiente:

Mi persona es licenciada en Educación de la especialidad de Matemática, docente con años de antigüedad en la Institución que dirige usted, y este año escalar en el cuadro de horas de acuerdo a normas RVM 272-2019 no se me considera especialidad.

Motivo por el cual solicito mi inmediata Disposición a la UGEL por el bienestar emocional de mi persona.

Sin otro particular, mis consideraciones más distinguidas y mi estima personal.

Atentamente,

Prof. x HS.
IES"MG"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
IES MIGUEL GRAU OLLARAYA

CARGO

Jornada Escolar COMPLETA SECUNDARIA

IES MG OLLARAYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
16 MAY 2024
EXPEDIENTE N° 6042
HORA: 3:46 p. FIRMA.

Ollaraya, 15 de mayo del 2024

OFICIO N°049-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG" - O.

SEÑOR : ***LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA***
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITO REITERATIVAMENTE REEMPLAZO DE LA PROFESORA BERTHA LUCY LARICO QUISPE DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SECUNDARIA JEC "MIGUEL GRAU" OLLARAYA. .

REFERENCIA : OFICION°023-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG"-O.

****

Tengo el agrado de dirigirme a su Dirección para saludarlo cordialmente y manifestarle que desde el 14 de marzo hasta la fecha los estudiantes no tienen docente en el Área de Ciencia y Tecnología y EIB, además hasta el momento no se tiene calificaciones de niveles de logros al culminar el I Bimestre lo cual es preocupante y perjudica la participación en los concursos del MINEDU, asimismo los estudiantes y padres de familia reclaman la ausencia del docente, por lo que **SOLICITO REITERATIVAMENTE REEMPLAZO DE LA PROFESORA BERTHA LUCY LARICO QUISPE,** en tal sentido se pide el inmediato reemplazo para no perjudicar al desarrollo de las actividades académicas de nuestros estudiantes de tal manera lograr las metas institucionales, conforme a las normas vigentes. Para lo cual adjunto:

- ✓ OFICIO N° 023-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG"-O.

Es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

LDCCH/DIR.
MTPQ/SEC.
C.CARCH.

Lic. LUCY DULSY CONDORI CHINO
DIRECTORA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
CARGO DE DERIVACION SIMPLE

ESTADO:
DERIVADO

DATOS DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE PROCEDENCIA	DATOS DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE DESTINO
UNIDAD ORGÁNICA: TRAMITE DOCUMENTARIO	**UNIDAD ORGÁNICA:** COPROA
RESPONSABLE: ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE	**RESPONSABLE:** DAVID FRANCO PAREDES MANSILLA
CARGO: RESPONSABLE	**CARGO:** RESPONSABLE

DATOS DEL DOCUMENTO DE ENVÍO		
TIPO DE DOCUMENTO: OFICIO	**FECHA Y HORA DE ENVÍO:** 01/07/2024 16:42:11	
NRO DOCUMENTO: 077	**CABECERA:**	**FOLIOS:** 5
ASUNTO: ADJUNTO DOCUMENTO AL OFICIO N° 022-2024-ME-DREP-UGEL-Y/DIES"MG"-O		

DATOS DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL	
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 7163	**AÑO:** 2024
FECHA Y HORA: 05/06/2024 11:28:38	**TIPO PERSONA:** PERSONA NATURAL
RUC:	**RAZÓN SOCIAL:**
DNI:	**REMITENTE:** LUCY DURBY CONDORI CHINO
TELÉFONO:	**CORREO:**
TIPO DOCUMENTO: OFICIO	**NRO DOCUMENTO:** 077
CABECERA:	**FOLIOS :** 5
ASUNTO: ADJUNTO DOCUMENTO AL OFICIO N° 022-2024-ME-DREP-UGEL-Y/DIES"MG"-O	

Escaneando el código QR, podrá realizar el seguimiento de su trámite.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO
IES MIGUEL GRAU - OLLARAYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Ollaraya, 01 de julio del 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
01 JUL 2024
FOLIO
EXPEDIENTE N° 7163
HORA 15:56hs FIRMA

OFICIO N° 077-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG" - O.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- YUNGUYO.

PRESENTE.-

ASUNTO :ADJUNTO DOCUMENTO AL OFICIO N° 022-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG"-O.

****

Tengo el agrado de dirigirme a su dirección, para saludarlo cordialmente y con la finalidad de adjuntar dos actas al OFICIO N° 022-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG"-O. Para ser atendido a la brevedad, con el personal en remplazo de la profesora Bertha Larico Quispe con carga horaria de EIB y C y T de la IES Miguel Grau de Ollaraya.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Lic. LUCY BERRY CONDORI CHINO
DIRECTORA

LDCCH/DIR

JUEZ DE PAZ UNICA NOMINACION
PODER JUDICIAL
DISTRITO CALARAYA

269

JUAN CARLOS OSCO CALIZAYA
DNI N° 10752213
P. RESIDENTE APAFA

42348245

01851325

11572201

01860883

41384669

47970504

01816319

Prof. x horas

Aux. Educ.

Prof. horas
Inglés

Prof. horas
DPCC

01816012

Prof. Matemat.

Prof. horas
Mat.

ACTA DE DISPOSICION A LA UGEL

En la dirección de la Institución Educativa secundaria IEC "Miguel Grau" de Ollaraya, siendo la una y veinte del día Miércoles trece de marzo del año dos mil veinticuatro, fueron reunidos, la Directora Prof. Lucy Dorby Condori Quispe, Prof. Carlos Cristian Olaguivel Maydana, Prof. Hualter Severo Tito Salcedo y Prof. Romualdo Alvarado Barrientos, y Pers. Servicio y Comisión Cuadro horas

PRIMERO: Toma la palabra la Directora Lucy Dorby

y indicando que la Profesora presentó Oficio N°: 03 - ME-DREP - IES "MG" O. con fecha doce de marzo del 2024, indicando en dicho oficio solicita Disposición a la Ugel. manifestando que no cometió ningún abuso de autoridad se dio las horas de acuerdo al cuadro de horas 2023.
SEGUNDO.- Profesora Bertha L. Jauico Ccalpe.- Ni bien ingreso a 5to grado no me aceptan los estudiantes, me sentí mal se comportan los estudiantes de quinto grado; debería ser equitativo de los horarios manifiesta la Prof. Bertha Lucy Jauico Ccalpe
TERCERO.- Directora Lucy D. Condori Chino.- Se le dio de acuerdo al cuadro de Distribución de horas su horario, Ud. indica en su documento que lo pongan a disposición de la Ugel
CUARTO.- Profesor Rómulo Almonte Boniface indica que todos tenemos la posibilidad de enseñar cualquier área, a lo que dice que no hay aceptación de quinto Grado y si es voluntad propia se le puede aceptar de acuerdo a su solicitud.
QUINTO.- Profesor Carlos Cristian Olazábal Maldonado manifiesta si presenta un documento estamos para escucharla y atenderla.
SEXTO.- Profesor Hualter S. Tito Salcedo. el cuadro de horas se le dio, como es de la zona por eso se le dio esas áreas, de repente no acepta es su voluntad y decisión de la profesora Bertha.
SETIMO.- La Profesora Bertha Lucy Jauico Ccalpe se ratifica en su documento que presentó.
OCTAVO.- La Directora manifiesta que se respetará su decisión de la profesora Bertha Lucy Jauico Ccalpe, de acuerdo a su documento que presentó con fecha 12 de marzo del año dos mil veinticuatro Oficio N° 03 -

JUEZ DE PAZ UNICA NOMINACION PODER JUDICIAL DISTRITO OLLARAYA

ME-DREP-IES"M.G"O. donde solicita Disposición a la Ugel. Por la Salud emocional de la docente, se accede la petición.

Sin más asunto que tratar se cierra el Acta, para su conformidad, firmando los presentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN "MIGUEL GRAU" DREP. UGEL

LUCY DURBY CONDORI CHINO
DIRECTORA

8334 7484

Prof. X Loros.
Huálter 3. TITO S.

Prof. Carlos Olaguivel Mendoza

Prof. X Loros
Rosendo Aruoca Rosas

ACTA DE REUNION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JEC "MIGUE GRAU" O.

En el Ambiente de Usos Multiples de la Institución Educativa Secundaria JEC "Miguel Grau" de Ollaraya, siendo las diez y cuarto de la mañana del día quince de marzo del dos mil veinticuatro, fueron reunidas la Directora Profesora Lucy Durby Condori Chino, Miembros de APAFA, Padres de Familia de primero al quinto Grado de la Institución Educativa.

Para tratar la siguiente Agenda:

1.- Comedor Estudiantil
2.- Agenda escolar

Reunidos en la Institución Educativa Secundaria Miguel Grau de Ollaraya, la directora Lucy Dorby Condori Chino, docentes de la institución y directivos de APAFA, en fecha primero de julio del año 2024 a horas 11:30 am. Para tratar lo siguiente:

Primero: Los docentes y directivos de APAFA solicitan a la directora informe sobre la situación laboral de la profesora Bertha Larico Quispe.

Segundo: La directora informa que la profesora Bertha Larico Quispe ha sido puesta a disposición de la UGEL Yunguyo a solicitud de la misma maestra, por situaciones de salud emocional, agregando también que apesar de las visitas constantes a la superioridad de la UGEL Yunguyo no se cuenta con respuesta alguna hasta el momento.

Tercero. Docentes y directivos de APAFA sugieren seguir insistiendo a la autoridad de la UGEL Yunguyo para poder ser atendidos a la brevedad posible, hecho que constituye perjuicios a los estudiantes y al mismo tiempo se puede respetar el pedido de la profesora Bertha Larico Quispe, comprendiendo su situación emocional que atraviesa y en salvaguarda de su salud y bienestar emocional. No habiendo mas punto se cierra y firman los presentes.

Lic. LUCY DORBY CONDORI CHINO
DIRECTORA

Asc. Yovana Hurtado Blanco.

Prof. Carlos C. Olaguivel Maydana
Pxh

DNI CC. SS.
01816012

Adrie B. Mutar
41930294